



# CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



ITUC CSI IGB

## LA EMPRESA INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA INDUPALMA LTDA – INDUPALMA- VIOLENTA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, SUS FAMILIAS Y DE LOS PENSIONADOS.

576

Se volvió una costumbre para la empresa INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA INDUPALMA LTDA –INDUPALMA- Arremeter contra los derechos de sus trabajadores, pensionados y comunidad en general, generando un panorama de incertidumbre, al no cumplir con compromisos, legales y convencionales.

**Incumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo-CCT- por parte de la INDUPALMA:**  
Desde hace ya más de un año -2018 y 2019-, la administración de la empresa, está implementando una política de desconocimiento e incumplimientos a clausulas convencionales, como préstamos de vivienda, auxilios para traslados a citas médicas, dotaciones, pago por rodamiento de vehículos, pagos de salarios a tiempo, pagos de seguridad social, entre otros, afectando la salud mental y física, la vida digna de los trabajadores y sus familias, argumentando razones económicas infundadas, sólo con el fin de causar miedo, mal clima laboral y desacreditar la organización de los trabajadores; lo anterior, ha conllevado a la aplicación de políticas antisindicales y la violación del derecho a la libertad sindical y de asociación, hasta llegar al punto de causar despidos de trabajadores con la misma argumentación.

El llamado y la denuncia que desde **SINTRAPROACEITES** y la **CUT** estamos haciendo es para solicitar el acompañamiento solidario a esta problemática y poner en evidencia la difícil situación que están afrontando los trabajadores y sus familias y, en particular, en el conflicto en comento, pero también queremos manifestar que estamos en pie de lucha defendiendo nuestros derechos.

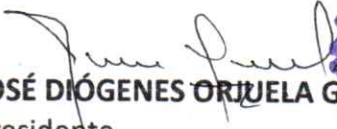
En tal sentido y frente al desconocimiento por parte de la empresa INDUPALMA, con el silencio cómplice del gobierno nacional en cabeza de Iván Duque y su Ministerio de Trabajo, los hacemos responsables del inminente conflicto laboral y las consecuencias que de éste se deriven.

El dialogo social, el tripartito, el bipartito y el llamado "Pacto Social" por el trabajo decente, no pueden ser frases y discursos cargados de populismo y mentiras. Como CUT exigimos al gobierno nacional y a los empresarios –ANDI- y en este caso particular a INDUPALMA, el reconocimiento de la organización sindical y el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo –NIT-, acuerdos firmados a nivel internacional y la Convención Colectiva de Trabajo firmada entre INDUPALMA y Sintraproaceites.

Hacemos un llamado a la empresa INDUPALMA a entablar un diálogo de forma inmediata con el sindicato SINTRAPROACEITES, que la CUT acompañaría y respaldaría, para dar salida positiva a las peticiones de los trabajadores y sus familias. Al mismo tiempo, al Ministerio de Trabajo para que asuma su nivel de responsabilidad en la solución del conflicto laboral.

Compartimos positivamente la Convocatoria a la Asamblea General de Trabajadores para valorar lo actuado, dar las orientaciones necesarias y suficientes a seguir para que el conflicto laboral tenga una salida satisfactoria para las partes.

Bogotá, 24 de julio de 2019

  
**JOSÉ DIÓGENES ORIUJELA GARCÍA**  
Presidente



  
**EDGAR MOJICA VANEGAS**  
Secretario General

TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO  
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. –Colombia  
Email: [presidente@cut.org.co](mailto:presidente@cut.org.co) –Ext. 125 [cut@cut.org.co](mailto:cut@cut.org.co) - Web:  
[www.cut.org.co](http://www.cut.org.co)

Por Paz. Soberanía. Democracia y  
Derechos Laborales